



Impulsan iniciativa para garantizar paridad de género en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Boletín No.2360

Impulsan iniciativa para garantizar paridad de género en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

- La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó cambios a la Ley Orgánica del Congreso y al Reglamento de la Cámara de Diputados

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, presentó reformas a la Ley Orgánica del Congreso General y al Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar el principio de paridad de género en sus órganos de gobierno.

Propuso que en la Ley Orgánica del Congreso General se incluya el lenguaje paritario (diputada o diputadas), también los términos presidenta y decanas.

Asimismo, para que en la conducción de la sesión constitutiva de la Cámara haya una Mesa de Decanas y Decanos, integrada por las diputadas y los diputados electos presentes que cuenten con mayor antigüedad.

La Mesa se constituirá por una presidencia, tres vicepresidencias y tres secretarías, debiendo integrarse dichos cargos conforme al criterio de paridad y atendiendo a la pluralidad en la conformación de la Cámara.



La propuesta, suscrita también por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, señala que la integración de la Mesa Directiva deberá realizarse de conformidad con los principios de paridad y alternancia de género.

La Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de las personas propuestas con sus respectivos cargos, “debiendo aplicar el principio de paridad desde su postulación”.

Refiere que la elección de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara deberá aplicar la paridad y la alternancia en su integración.

Asimismo, la Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de las personas propuestas con sus respectivos cargos.

En ningún caso podrán recaer las titularidades de las presidencias de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la Mesa Directiva en personas del mismo género, de forma simultánea.

Por ello, conforme al principio de paridad de género, los grupos parlamentarios deberán postular a la presidencia de la Mesa Directiva a una persona de distinto género a la que ocupe la presidencia de la Jucopo.

Propone que la Jucopo se integrará por las coordinaciones de cada grupo parlamentario, atendiendo a los principios de paridad y alternancia de género.

La coordinación y vicecoordinación de cada grupo parlamentario recaerá en una persona de cada género, ambos con derecho a voz y voto, en su conjunto, para atender el principio de paridad.

La designación de la o el coordinador atenderá a la normatividad que cada grupo parlamentario apruebe para tales efectos, en estricto apego al principio de paridad y alternancia de género.

Respecto al Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Pérez Valdez plantea que las comisiones o comités deberán instalarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del acuerdo que las conforma, “las cuales deberán garantizar el principio de paridad de género en la asignación de las presidencias”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/08/2022

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-garantizar-paridad-de-genero-en-los-organos-de-gobierno-de-la-camara-de-diputados#gsc.tab=0>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	21/08/2022	LEGISLATIVO